ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711 — CONTRATO No. 610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.

Durante el mes de Abril se contó con una población atendible de 41 participantes, 40 de ellos en estado activo de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 5 PPR no se logró concretar atención para este periodo, dos de ellos se encuentra trabajando en bahía solano (zona rural sin señal) y 3 mas no tienen número de contacto habilitado (uno de ellos en estado inactivo). Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos para la población que labora.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
41	36	2	3	87

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
41	0	36	2	3

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

Durante este periodo en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: 4 censo de hábitat, 2 encuestas de empleabilidad y 1 línea base.
Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, 1 PDC 20-00677 y 1 PPR 0530-13 tuvieron seguimiento ISUN durante el periodo.
En lo referente a la población culminada se cuenta con 248 PDC asignados; el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIRR. Respecto a la efectiva afiliación en salud, se confirmo con la EPS COOSALUD potabilidad aprobada para las PPAD S0015-2021 y S0295-2021.

3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto

En el periodo que cubre este informe, se contó con una población atendible de 41 participantes, 40 de ellos en estado activo, de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 5 PPR no se logró concretar atención para este periodo, 2 de ellos se encuentran trabajando en bahía solano sin cobertura en señal y 3 mas no tienen número de contacto habilitado. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; buscando tener diferentes alternativas de comunicación para agendamiento de citas de atención presencial; adicionalmente se posibilito agenda de atención hasta las 7 PM en aras de facilitar asistencia a actividad psicosocial de la población que labora.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.

Durante el mes de Abril, con las PPR atendidas se abordó sus respectivos ciclos de PdT en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de 35 acuerdos programados para el mes de Abril, se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT en elaboración.
Durante este periodo con respecto a la población atendible se tuvo un total de 41 planes de trabajo distribuidos por estados de la siguiente manera:

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
20	16	4	1	41	2

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.

Durante este periodo se realizó seguimiento a 35 acuerdos para aquellos PPR y PPR-E con PdT en ejecución. La dimensión que tuvo mayor alcance fue la personal, en la cual se trabajaron 15 acuerdos relacionados con vínculos con redes de apoyo en el contexto y plan de vida en la legalidad. Con las PPR que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
35	0	35	0	100%

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.

En el mes de Abril se realizaron las siguientes acciones de referenciación y vinculación de PPR, PPR-E y PPAD a estrategias de corresponsabilidad:
*2 PPAD fueron referenciados a oferta educativa en la IE CEPAR y modelo educativo “Tejiendo saberes”
* 1 PPR con capacidad diferenciada, referenciada a taller orientación ocupacional con el SENA
* 5 PPR matriculados en oferta complementaria SENA “Emprendimiento innovador”
* 1 PPR accede a oferta laboral con alianza soluciones (se encuentra en periodo de prueba con la entidad SURA)
* 2 PPR se matricularon a formación tecnológica con el SENA.
* 1 PPR fue certificada en ASS del CEMENTERIO UNIVERSAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	FORMACION ACADEMICA: Se realizo seguimiento de registros de asistencias para 7 PPR que se encuentran estudiando en las IE CEPAR, CENDI y JUAN MARIA CESPEDES. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se realizo matricula en SIRR para 5 PPR en curso complementario SENA "Emprendimiento Innovador"; se culminó beneficio en FPT para la PPR 0499-16 y se acompañó a 1 PPR en proceso de matrícula SENA en formación tecnológica seguridad y salud ocupacional. Adicionalmente durante este periodo se acompañó en proceso de radicación de BIE a la PPR 0088-18.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este periodo, se logro la efectiva vinculación laboral de la PPR 0007-19 a través de alianza soluciones a la entidad SURA; adicionalmente se referenciaron a taller de orientación ocupacional convenio SENA-ARN a 1 PPR que se encuentra en búsqueda de empleo y se acompañó en proceso de radicación de BIE a la PPR 0088-18.
9.dentificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Durante este periodo contractual respecto a la efectiva afiliación en salud, se confirmó con la EPS COOSALUD potabilidad aprobada para las PPAD S0015-2021 y S0295-2021. Adicionalmente 1 PPAD recibió atencion con la reintegradora clínica para aplicación de EMP. Respecto a casos de riesgo, la PPR 0115-21 recibió desembolso por parte de la ARN para traslado, en razón a riesgo extraordinario evaluado por la UNP.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el mes de Abril se adelantaron acciones tendientes a la culminación de la PPR 0088-18; con esta se adelantó notificación de acto administrativo de culminación y se acompañó en proceso de radicación de BIE en SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de Abril se realizo certificación en SIRR de la PPR 0141-19 en la ASS “ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO UNIVERSAL 3”. Así mismo se abordó con varias PPR en el marco de sus PDT el logro de servicio social desde el nivel cognitivo y reflexivo, buscando que comprendan la importancia de participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la reconciliación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se verifico en el mes de Abril a través de base de pagos, desembolsos efectuados en el periodo para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplican para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron desembolsos por casos excepcionales, ni se identificaron desembolsos indebidos para la población asignada.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante este periodo contractual se dio respuesta oportuna a información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Adicionalmente se participó en las siguientes reuniones o espacios de capacitación: 1. Dialogo en salud sobre vacunación – MINSALUD - 06/04/ 2022. 2. Capacitación sistema de gestión ambiental – 19/04/2022 3. Reunión equipo de reintegración del GT Antioquia Choco – 21/04/2022. 4. Reunión general del GT Antioquia Choco – 22/04/2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de Abril se realizó atención diferencial para 3 PPAD provenientes de diferentes GAO; así mismo se realizó atención diferencial durante el periodo para 7 PPR desvinculadas, 3 de ellos se encuentran en fase de estabilización. Respecto a la población asignada, 2 PPR se autoidentifican como pertenecientes a comunidades indígenas y 2 más como pertenecientes a las negritudes; con estos se abordan PdT teniendo en cuenta sus características diferenciales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia de este informe se envió la siguiente información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR y sus familias: Respuesta a las diferentes solicitudes de información realizadas desde el área de empleabilidad, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado, planillas con registros de asistencia en FA, FPT y Psicosocial para digitación en SIRR, respuesta a diferentes solicitudes respecto a PPAD asignados, base con información de proyección para culminación de PPR 2022, base con información de PPAD referenciado a programa tejiendo saberes y FUID con información de documentos entregados al área de gestión documental. Se elaboró y entrego informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril del 2022.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de Abril se actualizo la siguiente información a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 59 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 5 CENSO HABITAT: 4 ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 2 LINEA BASE: 1 MATRICULAS FPT: 5 CULMINACION FPT: 1 CERTIFICACIÓN SERVICIO SOCIAL: 1 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 35 ISUN: 2 DOCUMENTOS ADJUNTOS: 1
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de Abril se realizó entrega de 102 folios al área de gestión documental respecto a historias de reintegración, BIE, Servició social, planillas de atención psicosocial, planillas de FA y FPT.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Se realizo motivación a los PPR para autoprotección del COVID-19, junto con sus familias e importancia de la vacunación COVID19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"